


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6064

PARRAL, **13 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

VICTOR VILLAR INOSTROZA , Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	10.12.2012	14.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA RÉTAMAL URRUTIA
★ ALCALDESA DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Villar</u> Apellido Paterno	<u>Inostroza</u> Apellido Materno	<u>Victor</u> Nombres
<u>11.769.245-0</u> R.U.T.	<u>16.</u> Grado	
<u>Medioambiente, Aseo y Ornato.</u> Dirección		<u></u> Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10.

A contar desde el: 10.12.2012. hasta el 21.12.2012.

Días pendientes : NOTA: por Razones de Buen Servicio.
Puedo postergarlos para el proximo año.



[Signature]
V° B° Jefe Directo

Victor Villar
Firma Funcionario

Parral, 07-12-2012